

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 92 Martes 17 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 16962

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12564 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia 6 de Logroño y de lo Mercantil de la Rioja, por el presente, hago saber:

- 1. Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el número 221/2012 y NIG 2608942120120001629 se ha dictado en fecha 14 de marzo de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario y abreviado del deudor "Zabala Reparaciones, Sociedad Limitada", en liquidación, con domicilio social en Parque de los Pintores Tubia y Santamaría -edificio Italia- número 6, 2.º C, de Haro (La Rioja), y con CIF B-26339382, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Haro (La Rioja).
- 2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que son asumidas por la administración concursal. Se ha designado como administrador concursal a don Francisco José Ruiz Blasco, con domicilio postal en la calle Marqués de Murrieta, 29, 3.º B, de Logroño, y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, abogados@ruizblasco.com.
- 3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el articulo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la ultima fecha de publicación en este edicto en el BOE.

Logroño, 22 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120022372-1